



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Versión

5

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRA1 RADICADO No.: CP -

CONS. 3

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.

3

215

2021

BIT O DOCUMENTO IDENTIFICACION CONTRATISTA

53080131



Radicado: 2-2021-040105

Bogotá D.C., 4 de agosto de 2021 09:48

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O
CONVENIO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA JURÍDICA Y TRIBUTARIA EN LOS PROCESOS DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FISCAL E INSTITUCIONAL, DE LA CALIDAD DEL GASTO, Y DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

No. Compromisos

78821

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

06/05/2021

NOMBRE CONTRATISTA

ANDREA DEL PILAR PULIDO SANCHEZ

VALOR DEL CONTRATO

90,412,250.00

VR DEL CONTRATO MAS ADICIONES

90,412,250.00

VALOR ADICIONES

.00

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL

FECHA ACTA DE INICIO:

10/05/2021

I.B.C.

4,447,415

SALUD

555,900

FECHA DE FINAL

30/11/2021

PENSION

756,100

A.R.L.

23,200

VALOR PAGADO: 22,492,804.00

VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:

67,919,446.00

% EJECUCIÓN:

25

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

No.	Tipo de Pago	No.	Condicion del Pago	Aclaracion del Pago	Valor de Pago	Iva Aplicado	Valor IVA	Valor Amortizacion Anticipada	Total Pago
1	FACTURA NO.	APS-4	PERIODO	JULIO DE 2021	11,118,538.66	19 %	2,112,522.34		13,231,061.00
TOTALES					11,118,538.66		2,112,522.34		
TOTAL A PAGAR									13,231,061.00

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL JULIO DEL AÑO 2021

PLANILLA No. 9423056853

Anexos y No. de Folios

Factura	1	Cuenta de Cobro		Declaracion juramentada Seguridad Social	
Otros anexos o Folios	11	Entrada a Almacen		Constancias de pago de la seguridad social	1
Total de Folios Anexos					13

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 2 dias del mes de Agosto del año 2021

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:

NOMBRE: ROSITA SEDANO MORALES

CARGO: ASESOR

CEDULA: 51603790

Fecha creación Cumplido 02-08-2021

Firmado digitalmente por: ROSITA SEDANO MORALES
EN CASO DE HABER MAS SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES, DEBEN FIRMAR EN LA SIGUIENTE HOJA
Asesor

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1.Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	1 de 6

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.215-2021
 Nombre del Contratista: **Andrea del Pilar Pulido Sánchez**
 Periodo informe: Del 1 al 29 de julio de 2021
 Supervisor: Dr. Luis Fernando Villota Quiñones
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en materia jurídica y tributaria en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar las acciones necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera, a las entidades territoriales, a las empresas sociales del estado y al equipo de asesores y responsables territoriales de la Dirección General de Apoyo Fiscal dando aplicación a las normas legales vigentes. Avance: En relación con esta actividad se presentaron los siguientes avances dentro de este periodo: - Se efectuó revisión de la Revista No. 57, que compila los conceptos proferidos por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional.
2. Emitir análisis, conceptos, herramientas pedagógicas y presentar a la DAF propuestas sobre ingresos tributarios territoriales, oferta de normatividades tributaria agregada, saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas. Avance: En relación con esta actividad, se atendieron durante el periodo comprendido entre el 1 y el 29 de junio doce (12) consultas de las Alcaldías Municipales de Suaza, Nilo, Balboa, Sogamoso, Armenia, Cúcuta y San Vicente del Caguán, así como de la Gobernación del Caquetá y de particulares. - Realizar el acompañamiento en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como de los proyectos de ley y de Decretos asociados con las competencias que a ésta le han sido asignadas. Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 6

- 3. Presentar informes detallados, por entidad territorial, de las actuaciones que se adelanten en el marco del apoyo jurídico que se lleve a cabo en las entidades territoriales y de las ESE en crisis-**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

- 4. Participar en la elaboración y realizar el acompañamiento en la revisión de los documentos técnicos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley.**

Avance: En relación con esta actividad, se atendieron doce (12) consultas escritas, las cuales se relacionan a continuación:

ENTIDAD ATENDIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Moises Ortiz Alarcón - Alcaldía Municipal de Suaza	Consulta si debe tenerse en cuenta la basa gravable especial establecida en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario Nacional, y si la base gravable incluye el valor del IVA.
Nohora Lucia Pardo García - Secretaria de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Nilo	Consultas en relación con la tasa pro deorte establecida en la ley 2023 de 2020
Oriana del Carmen Medina Zuleta - Particular	Consulta ¿Los procesos que se encontraban en discusión en sede administrativa al entrar en vigencia la Ley 678 de 2020, se entenderán terminados en el momento en que el contribuyente se acogió al beneficio o se requiere que el recurrente presente el desistimiento del recurso interpuesto para dar por terminado el respectivo proceso y en consecuencia se ordene su archivo sin que medie respuesta de fondo al recurso por parte de la administración tributaria?.
Diego Franco Barco - Jefe Control Interno de la Alcaldía de Balboa Risaralda	Consulta en relación con la tasa pro recreación y deporte
Diego Franco Barco - Jefe Control Interno de la Alcaldía de Balboa Risaralda	Consulta en relación con la tasa pro recreación y deporte
Rafael Pacheco Corrales - Particular	Efectúa una serie de consultas en relación con el proceso de cobro coactivo del impuesto predial
Secretaría de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Sogamoso	Remite la declaración del impuesto de industria y comercio enviada por un contribuyente, sin acompañarla de mensaje o consulta alguna.
Julieta Gómez de Cortés - Secretaria de Educación Municipal del Despacho de la Alcaldía Municipal de Armenia	Consulta sobre la interpretación del parágrafo 1 del artículo 4 de la Ley 2023 de 2020

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 6

Gilma Rocio Salazar Orejuela - Profesional universitario de la Gobernación del Caquetá	Haciendo referencia al numeral 24.1 artículo 24 de la Ley 142 de 1994, consulta sobre el tenor de esta norma y la posibilidad de gravar a las empresas de servicios públicos.
Divanid Guillin Babosa - Asesora Jurídica de la Corporación Concejo Municipal de Cúcuta	Consulta: “Si para la presentación y aprobación de este Acuerdo No. 013 de 2021 radicado por el señor Alcalde es necesario que adjunte Acta del Consejo de Gobierno y del Comité de Política Fiscal.”
Guillermo Pérez Guarnizo - Secretario del Tesoro de la Alcaldía Municipal de Cúcuta	Haciendo referencia a lo normado en el artículo 4º de la Ley 2023 de 2020 efectúa dos interrogantes respecto de la aplicación de la Tasa Pro Deporte y Recreación por parte de las entidades descentralizadas que posean capital social o accionario superior al 50%, en presencia de contratos de prestación de servicios con personas naturales
Gissell Andrea García Hurtado - Asesora Jurídica de Cobro Administrativo Coactivo de la Secretaría de Hacienda - Alcaldía Municipal San Vicente del Caguán (Caquetá)	Haciendo referencia a un “Instructivo de devolución de estampillas” que pretende implementar esa entidad, efectúan dos interrogantes

- 5. Participar en la calidad que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, en los acuerdos de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y de las Empresas Sociales del Estado que le sean asignadas para su acompañamiento.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

- 6. Asumir la representación legal (si a ello hubiera lugar) de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante poder legalmente conferido en los procesos judiciales o administrativos relacionados con las competencias asignadas a la Dirección General de Apoyo Fiscal en los que la entidad sea parte procesal. También, podrá intervenir en su calidad de promotor o por interpuesta persona en los procesos verbales sumarios que se adelanten en la Superintendencia de Sociedades en contra de las entidades territoriales acogidas a Ley 550 de 1999, en calidad de terceros intervinientes. En el último informe de seguimiento de actividades, el contratista deberá presentar una relación sobre los procesos adelantados y el estado en que se encuentran.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me han asignado aún labores.

- 7. Realizar los informes pactados de evaluación de cumplimiento de resultado, de los proyectos asistidos en lo referido a su área y de los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa.**

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 6

8. Elaborar informes detallados de cada una de las comisiones de acompañamiento a los procesos en que participe, en los acuerdos de reestructuración, programas de saneamiento fiscal o planes de desempeño (EMSC), los cuales deberán presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las Entidades Territoriales y las empresas sociales del estado en las acciones desplegadas para ello.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

9. Capacitarse y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal para realizar la actividad de seguimiento y control.

Avance: Semanalmente se participa en los comités técnicos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la definición de posición en relación con determinados temas y demás asuntos de carácter informativo. De igual manera, se participa en los REPAC organizados por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la revisión de los indicadores de gestión y el cumplimiento de los compromisos en el marco de la estrategia de mejoramiento adelantada por el Ministerio.

10. Determinar con el supervisor del contrato la agenda de comisiones, las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo a desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance: Las comisiones para la asistencia en procesos de saneamiento fiscal, acuerdos de reestructuración de pasivos y monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, se asignan previa solicitud de los responsables territoriales, de manera que obedecen a la necesidad de éstos, por lo que no se programan estrictamente dentro de un cronograma.

11. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.

Avance: Semanalmente se participa en los comités técnicos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la definición de posición en relación con determinados temas y demás asuntos de carácter informativo. De igual manera, se participa en los REPAC organizados por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la revisión de los indicadores de gestión y el cumplimiento de los compromisos en el marco de la estrategia de mejoramiento adelantada por el Ministerio.

De igual manera, se está haciendo uso correcto de la herramienta de gestión documental a través del sistema SIED.

12. Usar para efectos de las actividades a ejecutar los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal - DELFOS con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del formulario único territorial - FUT, confrontando la información y aplicando su conocimiento sobre la situación institucional, financiera y fiscal de las entidades territoriales que le sean asignadas de acuerdo con su especialidad, y participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la Dirección General de Apoyo Fiscal para buscar que los Departamentos y Municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, informar errores o inconsistencias que detecte en los cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de información de la DAF y del Ministerio, y presentar

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 6

iniciativas para mejorarlos.

Avance: Las obligaciones del contrato no implican el cargue de información en el sistema DELFOS.

13. Desplazarse a las entidades territoriales cuando las circunstancias lo requieran.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

14. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionados con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance: En relación con esta actividad, no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

Productos del contrato

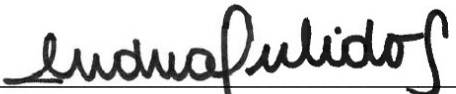
Avance: En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:

- Las respuestas a las consultas relacionadas en el numeral 5 de este informe, detalladas así:

TEMA	NÚMERO DE RADICADO
Consulta si debe tenerse en cuenta la basa gravable especial establecida en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario Nacional, y si la base gravable incluye el valor del IVA.	2-2021-037211
Consultas en relación con la tasa pro deporte establecida en la ley 2023 de 2020	2-2021-037210
Consulta ¿Los procesos que se encontraban en discusión en sede administrativa al entrar en vigencia la Ley 678 de 2020, se entenderán terminados en el momento en que el contribuyente se acogió al beneficio o se requiere que el recurrente presente el desistimiento del recurso interpuesto para dar por terminado el respectivo proceso y en consecuencia se ordene su archivo sin que medie respuesta de fondo al recurso por parte de la administración tributaria?.	2-2021-037207
Consulta en relación con la tasa pro recreación y deporte	2-2021-035101
Consulta en relación con la tasa pro recreación y deporte	2-2021-037205
Efectúa una serie de consultas en relación con el proceso de cobro coactivo del impuesto predial	2-2021-037213
Remite la declaración del impuesto de industria y comercio enviada por un contribuyente, sin acompañarla de mensaje o consulta alguna.	2-2021-038614
Consulta sobre la interpretación del parágrafo 1 del artículo 4 de la Ley 2023 de 2020	2-2021-038618
Haciendo referencia al numeral 24.1 artículo 24 de la Ley 142	2-2021-038846

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 6

de 1994, consulta sobre el tenor de esta norma y la posibilidad de gravar a las empresas de servicios públicos.	
Consulta: “Si para la presentación y aprobación de este Acuerdo No. 013 de 2021 radicado por el señor Alcalde es necesario que adjunte Acta del Consejo de Gobierno y del Comité de Política Fiscal.”	2-2021-038847
Haciendo referencia a lo normado en el artículo 4º de la Ley 2023 de 2020 efectúa dos interrogantes respecto de la aplicación de la Tasa Pro Deporte y Recreación por parte de las entidades descentralizadas que posean capital social o accionario superior al 50%, en presencia de contratos de prestación de servicios con personas naturales	2-2021-039397
Haciendo referencia a un “Instructivo de devolución de estampillas” que pretende implementar esa entidad, efectúan dos interrogantes	2-2021-039402


ANDREA DEL PILAR PULIDO SANCHEZ

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

LUIS FERNANDO VILLOTA QUIÑONES

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 4

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.215-2021
 Nombre del Contratista: **Andrea del Pilar Pulido Sánchez**
 Periodo informe: 30 y 31 de julio de 2021
 Supervisor: Dra. Rosita Sedano Morales
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales mediante la asesoría y asistencia técnica en materia jurídica y tributaria en los procesos de saneamiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión fiscal e institucional, de la calidad del gasto, y de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Realizar las acciones necesarias para una adecuada y oportuna asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera, a las entidades territoriales, a las empresas sociales del estado y al equipo de asesores y responsables territoriales de la Dirección General de Apoyo Fiscal dando aplicación a las normas legales vigentes. Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.
2. Emitir análisis, conceptos, herramientas pedagógicas y presentar a la DAF propuestas sobre ingresos tributarios territoriales, oferta de normatividades tributaria agregada, saneamiento fiscal y fortalecimiento institucional de las entidades territoriales y sus descentralizadas. Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.
- Realizar el acompañamiento en la elaboración y/o revisión de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal; así como de los proyectos de ley y de Decretos asociados con las competencias que a ésta le han sido asignadas. Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.
3. Presentar informes detallados, por entidad territorial, de las actuaciones que se adelanten en el marco del apoyo jurídico que se lleve a cabo en las entidades territoriales y de las ESE en crisis-

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 4

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

4. Participar en la elaboración y realizar el acompañamiento en la revisión de los documentos técnicos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal en el marco de las competencias que le han sido asignadas por la ley.

Avance: En relación con esta actividad, no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

5. Participar en la calidad que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, en los acuerdos de reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y de las Empresas Sociales del Estado que le sean asignadas para su acompañamiento.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

6. Asumir la representación legal (si a ello hubiera lugar) de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante poder legalmente conferido en los procesos judiciales o administrativos relacionados con las competencias asignadas a la Dirección General de Apoyo Fiscal en los que la entidad sea parte procesal. También, podrá intervenir en su calidad de promotor o por interpuesta persona en los procesos verbales sumarios que se adelanten en la Superintendencia de Sociedades en contra de las entidades territoriales acogidas a Ley 550 de 1999, en calidad de terceros intervinientes. En el último informe de seguimiento de actividades, el contratista deberá presentar una relación sobre los procesos adelantados y el estado en que se encuentran.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me han asignado aún labores.

7. Realizar los informes pactados de evaluación de cumplimiento de resultado, de los proyectos asistidos en lo referido a su área y de los acuerdos de reestructuración de pasivos en los que participa.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

8. Elaborar informes detallados de cada una de las comisiones de acompañamiento a los procesos en que participe, en los acuerdos de reestructuración, programas de saneamiento fiscal o planes de desempeño (EMSC), los cuales deberán presentarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación de la comisión, y su contenido evaluará el cumplimiento de los compromisos a que se obligan las Entidades Territoriales y las empresas sociales del estado en las acciones desplegadas para ello.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 4

9. Capacitarse y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal para realizar la actividad de seguimiento y control.

Avance: Semanalmente se participa en los comités técnicos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la definición de posición en relación con determinados temas y demás asuntos de carácter informativo. De igual manera, se participa en los REPAC organizados por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la revisión de los indicadores de gestión y el cumplimiento de los compromisos en el marco de la estrategia de mejoramiento adelantada por el Ministerio.

10. Determinar con el supervisor del contrato la agenda de comisiones, las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo a desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance: Las comisiones para la asistencia en procesos de saneamiento fiscal, acuerdos de reestructuración de pasivos y monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, se asignan previa solicitud de los responsables territoriales, de manera que obedecen a la necesidad de éstos, por lo que no se programan estrictamente dentro de un cronograma.

11. Prestar sus servicios bajo los parámetros del Modelo Único de Gestión (SUG), lo que incluye, entre otros aspectos, participar activamente y dentro de sus posibilidades, en los REPAC.

Avance: Semanalmente se participa en los comités técnicos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la definición de posición en relación con determinados temas y demás asuntos de carácter informativo. De igual manera, se participa en los REPAC organizados por la Subdirección de Fortalecimiento Institucional Territorial para la revisión de los indicadores de gestión y el cumplimiento de los compromisos en el marco de la estrategia de mejoramiento adelantada por el Ministerio.

De igual manera, se está haciendo uso correcto de la herramienta de gestión documental a través del sistema SIED.

12. Usar para efectos de las actividades a ejecutar los reportes calculados a través del sistema de información de la Dirección General de Apoyo Fiscal - DELFOS con base en las cifras reportadas por las entidades territoriales por medio del formulario único territorial - FUT, confrontando la información y aplicando su conocimiento sobre la situación institucional, financiera y fiscal de las entidades territoriales que le sean asignadas de acuerdo con su especialidad, y participar activamente en la aplicación de la política de calidad de datos definida por la Dirección General de Apoyo Fiscal para buscar que los Departamentos y Municipios corrijan sus informes cuando resulten erróneos. Así mismo, informar errores o inconsistencias que detecte en los cálculos hechos por el sistema DELFOS, y usar las utilidades documentales de los sistemas de información de la DAF y del Ministerio, y presentar iniciativas para mejorarlos.

Avance: Las obligaciones del contrato no implican el cargue de información en el sistema DELFOS.

13. Desplazarse a las entidades territoriales cuando las circunstancias lo requieran.

Avance: En relación con esta actividad no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

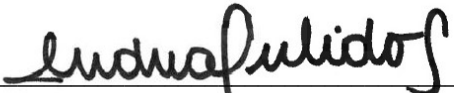
 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 4

14. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Programa y de la Dirección General de Apoyo Fiscal, relacionados con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicio.

Avance: En relación con esta actividad, no se presentaron avances dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.

Productos del contrato

Avance: En consideración a las actividades del contrato, no se han elaborado productos dentro de este periodo toda vez que no se me asignaron labores.:


ANDREA DEL PILAR PULIDO SANCHEZ

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

ROSITA SEDANO MORALES

Documentos Recepción Gestionados

En esta pestaña podrá visualizar los documentos gestionados por el usuario.

Información


Descargar Archivos

Número Documento

Proveedor

Todos

Estado

Todos

Fecha Inicio

Fecha Fin

Aprobado Por

Todos

	Proveedor	Documento Proveedor	Tipo Documento	Número Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Recibido	Aprobado por
1	VILLAMIL LOPEZ ESMERALDA	51787924	Factura	014	2/8/2021 15:32:14	15451575	2/8/2021 10:35:28	ROSITA SED
2	PULIDO SANCHEZ ANDREA DEL PILAR	53080131	Factura	APS4	2/8/2021 20:23:57	13231061	2/8/2021 15:27:41	ROSITA SED
3	CESAR SEGUNDO ESCOBAR PINTO	79521254	Factura	CSEP81	2/8/2021 20:23:03	15451575	2/8/2021 15:26:32	ROSITA SED
4	ESPITIA HERNANDEZ DANIEL ANTONIO	9397152	Factura	DAEH38	2/8/2021 16:16:02	15451575	2/8/2021 11:21:25	ROSITA SED